## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIV

**RADICADO No.:** 150013153002020-00078

**DEMANDANTE: JOSÉ IGNACIO VARGAS MARTÍNEZ DEMANDADO:**JULIO VARGAS RINCÓN

ASUNTO: RECONOCER PERSONERÍA

Tunja, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería para actuar al abogado ANGEL DAVID CÓRDOBA MOSQUERA, como apoderado del ejecutante conforme al memorial de poder allegado al expediente vía electrónica.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

## Hernando Vargas Cipamocha

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja <sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado N° **24,** hoy DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

(original firmado por) CRISTINA GARCÍA GARAVITO Secretaria

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 49I de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).